

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Primero Civil Municipal

INFORME SECRETARIAL.

A despacho del señor juez, las presentes diligencias. Sírvase proveer.

Palmira (V), 20 de enero de 2023

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
SECRETARIO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
AUTO SUSTANCIACION No. 044
PALMIRA, VEINTE (20) DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)
RADICACION No. 2022- 00110 - 00

Revisadas las actuaciones surtidas dentro del presente proceso, se observa que se fijó fecha de audiencia de que trata el artículo 372 del CGP para el día 30 de noviembre de 2022 a las 9:00 am; la cual no se logró llevar a cabo por hechos ajenos al juzgado, por lo que esta instancia judicial procederá a fijar nueva fecha.

Por lo anterior, se

RESUELVE

UNICO: Fijar como nueva fecha el día **27 de febrero de 2023 A LAS 9 AM**; para darle trámite a la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, igualmente se procederá a la instrucción y de ser posible se dictara la respectiva sentencia, a y a ella deberán asistir las partes y sus apoderados. Adviértase que la inasistencia a la audiencia les hará acreedores de las consecuencias señaladas en dicha norma procesal.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIO

En Estado No. **005** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **24 de Enero de 2023**

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

Alvaro Jose Cardona Orozco

Firmado Por:

Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **934284da5009007ae1029a6cc4aadada84527198b3aff45e5c54c5bc08a92df5**

Documento generado en 23/01/2023 12:22:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>